



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Salud.

PARRAL, 24 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3.563

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento N° 2459 de fecha 22 de julio de 2013 que nombra como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 6).- Decreto Exento N°737, de fecha 14 de febrero del año 2013, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°737 de fecha 14 de febrero del año 2013, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 22 de enero del año 2013.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE, que a las siguientes funcionarias, Matronas, percibirán una asignación mensual equivalente a la suma de cincuenta y dos mil pesos (\$52.000.-)

ROXANNE ACEITON YAÑEZ	MATRONA	RUT N°11.677.876-9
JESSICA AGURTO VALENZUELA	MATRONA	RUT N°13,208,052-6
ISABEL GOMEZ CISTERNA	MATRONA	RUT N°12.545.507-7
GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ	MATRONA	RUT N°10.264.606-1
MARCELA MAJUL MOYA	MATRONA	RUT N°15.219.030-1
MARCELA VALENZUELA MAUREIRAMATRONA	MATRONA	RUT N°14.023.715-9
DANIELA VERA PEREZ	MATRONA	RUT N°16.645.330-5

2.- ESTABLEZCASE, que a las funcionarias individualizadas anteriormente, han percibido esta asignación a contar del 01 de enero del año 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ADELQUI MILLAR BRAVO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL


 I. MUNICIPALIDAD
 ABOGADO
 JURÍDICO
 DE PARRAL

PRU/AMB/AGG/GSF/jgf/lfc.
 DISTRIBUCIÓN
 1.- I. Municipalidad de Parral
 2.- Archivo Finanzas
 3.- Interesado
 4.- Archivo